



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
CAYEY, PUERTO RICO

**JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA**

1994-95  
Certificación número 17

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del jueves 6 de octubre de 1994, consideró la propuesta sometida por el Representante Estudiantil a la Junta Académica, Sr. Manuel González González, respecto a la necesidad de crear un comité de funcionarios universitarios y estudiantes que estudie y planifique el proceso de matrícula vigente.

Luego de la exposición de rigor, efectuada por el señor González, y habiéndose discutido ampliamente, la Junta aprobó la propuesta con la siguiente modificación en la nota al pie de página:

Donde dice: Historia

LEA: Humanidades

El documento enmendado formará parte integrante de la presente certificación.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

*Ana M. Torres Pereira*

Ana M. Torres Pereira  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

José L. Monserrate  
Rector y Presidente  
de la Junta Académica



6 de octubre de 1994

Junta Académica

Estimados compañeros y compañeras:

Cuando decidí postularme para representante estudiantil ante esta Junta una de las cosas que más me solicitaron mis compañeros fue que hiciera algo para mejorar el proceso de matrícula que tantos problemas nos proporciona.

Una vez fui electo me sentí comprometido con esta petición y muestra de mi compromiso ha sido la constante denuncia sobre la ineffectividad del mismo. Aunque no todo el proceso es disfuncional, basta con que uno de sus componentes funcione mal para hacer evidente la necesidad de estudiarlo y presentar recomendaciones para su mejoramiento, mas aún cuando el proceso vigente es producto de las recomendaciones que hiciera un Comité de Matrícula hace nueve años.

Ese Comité, en su informe del 20 de diciembre de 1985, dejó establecido que el proceso propuesto debería ser puesto en práctica para así saber si funcionaría o no. El tiempo nos ha dado la respuesta: es hora de reevaluar el proceso.

Es por esto que surge la necesidad de crear un comité en el que participen estudiantes, que se dedique a estudiar y planificar el proceso. Convencido de que comparten mi inquietud presentaré una moción para la composición de dicho comité, además de sus funciones.



Manuel González González  
Representante Estudiantil  
ante la Junta Académica

**MOCION: Composición y Funciones del Comité para el Estudio y Planificación del Proceso de Matrícula del Colegio Universitario de Cayey**

- 1- El Comité para el Estudio y Planificación del Proceso de Matrícula estará compuesto por nueve (9) miembros.
- 2- Lo integrarán el Decano(a) de Asuntos Académicos, el Registrador, el Director(a) de Finanzas, el Director del Centro de Cómputos, el Ayudante o Coordinador del Proceso de Matrícula; un representante estudiantil por cada área académica (Artes, Ciencias y Escuelas Profesionales), y un representante estudiantil de la Junta Académica.
- 3- Los tres representantes estudiantiles por área serán elegidos entre los representantes departamentales. El encargado de hacer el contacto y citar a reunión será el Consejo de Estudiantes. Una vez los representantes departamentales se reúnan, los mismos se dividirán de acuerdo al área que representan y entre ellos elegirán el que será el representante al Comité. El quórum necesario para esta reunión es un representante por cada área. De darse el caso que sólo asistan tres representantes (uno de cada área) se certificarán. De no haber candidatos o quedar algún área sin representante se abrirán nominaciones en los departamentos correspondientes. Deberá nominarse al menos un estudiante por cada departamento que componga el área. El Consejo de Estudiantes certificará a estos representantes en un período no mayor de diez días laborables.
- 4- El representante estudiantil de la Junta Académica será elegido por los miembros de la Junta.

---

<sup>1</sup>Los departamentos que componen las diferentes áreas son los siguientes: ARTES (Ciencias Sociales, Inglés, Español, Humanidades); CIENCIAS (Programa General, Química, Biología, Matemática-Física); ESCUELAS PROFESIONALES (Administración de Empresas, Pedagogía).

## **FUNCIONES**

- 1- Este Comité recopilará y analizará información concerniente al proceso de matrícula que se ha estado llevando a cabo en el Colegio. Deberá estudiar el funcionamiento e impacto de las áreas o aspectos que inciden en el proceso: Consejería Académica, Indices de Admisión, Reclasificación, Planificación Departamental, Oferta Académica, Flexibilización de Currículo, entre otras que el Comité estime importantes.
- 2- Recopilará y analizará información que permita comparar el proceso que se ha estado llevando a cabo en el Colegio versus la forma en que otras unidades del sistema de la Universidad de Puerto Rico y otras universidades del país planifican y manejan el mismo.
- 3- Estudiará y considerará formas modernas y viables de planificar y llevar a cabo el proceso que puedan ponerse en práctica en nuestro Colegio.
- 4- Someterá un informe de progreso en o antes del 15 de febrero de 1995 con el propósito de que las recomendaciones sean consideradas al planificar la matrícula adelantada del próximo semestre académico.